

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Año 1 — agosto 1983 — N° 2

San José, Costa Rica

IGLESIA DE SAN BLAS DE NICOYA

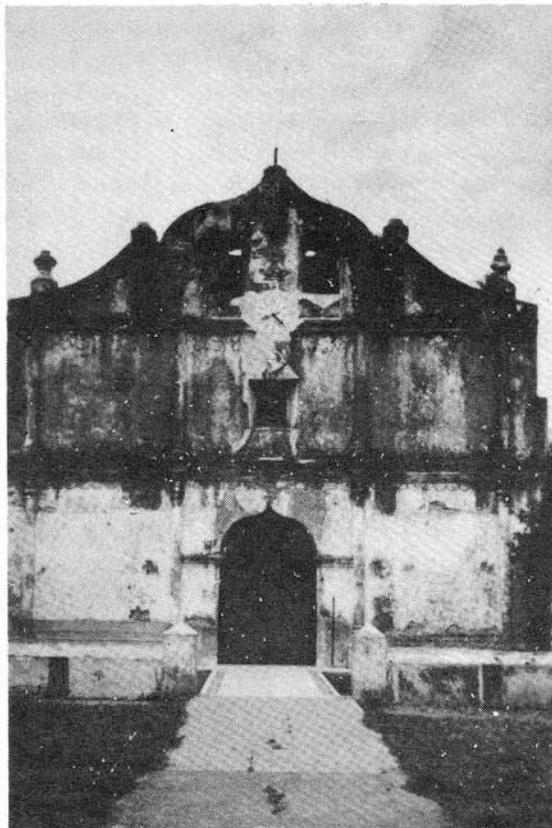
Conocida también como Iglesia Colonial de Nicoya.

Ubicada en la provincia de Guanacaste, cantón segundo, distrito primero.

Luego de una larga historia de construcciones se cree que la actual fue terminada en el año 1850.

En los años 1980-81 fue intervenida por el Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Declarada Reliquia Nacional mediante decreto N° 141 del año 1923.





La señora Inés Trejos de Montero, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes dirige un mensaje a nuestros lectores.

No existe presente sin pasado. Somos, en mucho, lo que fueron nuestros antepasados. Si no respetamos, preservamos y honramos los vestigios culturales de nuestra tierra, estaremos repudiando lo propio y renegando de su identidad.

Rescatar nuestras raíces es deber primordial de los costarricenses. Por ello, el Estado, a través de las diferentes instituciones, tiende a establecer la obligatoriedad de salvaguardar lo nuestro, contribuyendo así a hacer más auténtico al ser costarricense, más apegado a su identidad nacional, más consciente de sus valores.

Mucho del pasado se ha perdido con el progreso, que a veces parece retroceso: piezas en piedra; cerámica; jade y oro; mobiliario de la colonia; imaginería cuya presencia es fiel testigo de la fe de nuestros mayores; edificaciones de valor arquitectónico o histórico; áreas geográficas ligadas a nuestra vida institucional o cuyo valor arqueológico merece ser resguardado; antiguos asentamientos poblacionales que nos hablan de los primeros habitantes del país o sitios arqueológicos de incalculable valor arrasados impunemente por los tractores para hacer nuevas urbanizaciones o para preparar el terreno para la siembra.

Se ha hecho mucho para divulgar los principios fundamentales de la conservación y la restauración de nuestros bienes patrimoniales para que la tarea ingente que tenemos entre manos no sea esfuerzo de unos pocos sino de todos. Todos debemos ser guardianes de estos valores que, una vez perdidos, difícilmente se recuperan. Pero todavía no es suficiente.

La labor pues, de distintas instituciones, asociaciones, comités y personas que velan por la conservación del patrimonio cultural, debe continuar con entusiasmo y tesón para que nunca tengamos que avergonzarnos del esfuerzo no realizado, de la gestión no hecha.

Como bien ha dicho el Director General de la UNESCO, Amadou Maharr M' Bow, "los testigos de nuestro remoto pasado son también y más que nunca, referencias indispensables para nuestro presente e hitos indispensables para nuestro porvenir.

En un mundo cada vez más caracterizado por ciertas tendencias a la información, representan elementos de enraizamiento privilegiados de la identidad cultural de cada pueblo. De esa identidad por la que transcurre la afirmación vital de sus aspiraciones a la libertad, la dignidad y la soberanía.

Y esas obras, cualquiera que sea el lugar donde se hallen, dan también testimonio del genio creador del hombre y, en consecuencia, constituyen jalones de la historia de toda la humanidad".



Excavación arqueológica horizontal de la calzada alrededor del Montículo Principal. Monumento Nacional, Guayabo de Turrialba. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1980.

LOS PRINCIPIOS DE LA CONSERVACION I PARTE

*(Tomado de "El Correo de UNESCO" marzo/81
artículo escrito por Bernard M. Feilden)*

“La conservación de los bienes culturales requiere una administración sensata de los recursos y un sentido de las proporciones. Y exige, quizás ante todo, el deseo y la voluntad de preservarlos. Cabe recordar al respecto el adagio que dice “Más vale prevenir que curar”. De ahí que la moderna política de conservación a largo plazo concentre sus esfuerzos en la lucha contra las causas del deterioro. No se pueden evitar las catástrofes naturales, tales como las inundaciones y los terremotos, pero es posible preverlas y reducir considerablemente los daños que causan. No se puede ni se debe detener el desarrollo industrial pero es factible disminuir los perjuicios que entraña combatiendo el despilfarro, la expansión incontrolada, la explotación económica y la contaminación. Por tanto, la conservación de los bienes culturales representa ante todo un proceso para prolongar su existencia.

Pese a las diferencias de grado y de envergadura de las “operaciones” de conservación, los principios básicos y los métodos son los mismos, tanto si se trata de bienes culturales muebles como inmuebles, en cambio, la estrategia varía según el caso. Mientras que el conservador-restaurador de un museo puede, por lo general, contar con un ambiente debidamente controlado para reducir al mínimo el deterioro de las obras, el conservador de monumentos y edificios debe atenerse a los efectos del tiempo y del clima, dado que las obras se encuentran en un entorno a la intemperie y que escapa prácticamente a todo control.

Por otra parte, la amplitud y la complejidad de las operaciones de conservación arquitectónica es mucho mayor, por lo cual, los métodos empleados por los conservadores y los restauradores resultan a menudo inadecuados. Además, dado que los contratistas, técnicos y artesanos deben desempeñar en la práctica las diversas operaciones de conservación, se imponen como elementos importantes de ésta la coordinación y supervisión de los trabajos, mientras que en los museos los conservadores y restauradores se encargan personalmente de esas labores.

Finalmente, la conservación de las obras de arquitectura, a diferencia de la de otros bienes culturales, debe tener en cuenta, entre otras cosas, el sitio, el paisaje y el medio físico.

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS



Ubicado en avenidas 4 y 6, calle 3.

Construido por el Ing. Lesmes Jiménez, quien era Director General de Obras Públicas y Transportes.

Inmueble representativo de un estilo y ejemplo valioso de una época arquitectónica. Estilo renacentista-erudito.

Las puertas de este centro educativo se abren en el 1893.

Declarado Reliquia de Interés Histórico y Arquitectónico mediante el decreto N° 12514-C.E. del 5 de mayo de 1981.

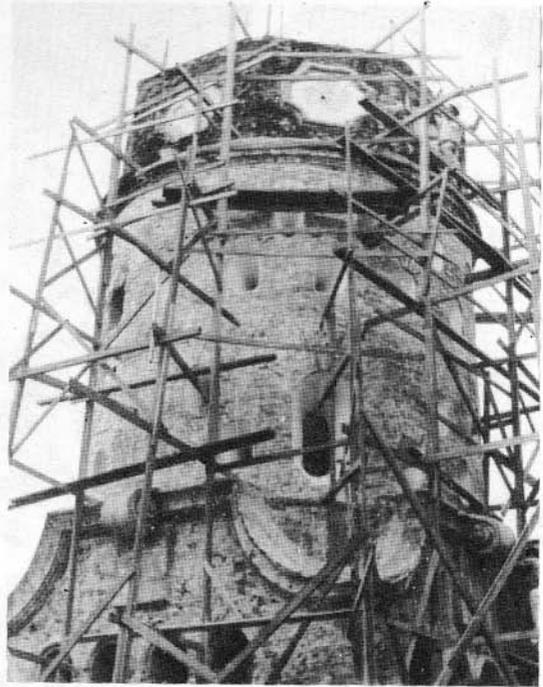
El estado de deterioro de este edificio es patente, las filtraciones de agua han ocasionado grandes daños en la cubierta del techo; en la loza; en la azotea; canoas y bajantes, prácticamente inexistentes, lo que ha producido la penetración de humedad en las paredes, pudiendo observar el crecimiento de musgo en las mismas.

La parada de autobuses ubicada en el costado sur produce vibraciones que han deteriorado la cimentación de ese lado. También los últimos movimientos sísmicos han asentado fallas en su estructura.

Los trabajos de conservación que se le han hecho a la fachada han sido empíricos y para los repellos se han usado materiales totalmente ajenos al estucado antiguo.

Este edificio en cualquier momento tendrá que cerrar sus puertas a la docencia, si no se trata con la debida urgencia.

FORTIN DE HEREDIA



Ubicado en la provincia de Heredia, cantón Central, distrito Primero, diagonal a la Catedral.

Construido en 1880-85 por el famoso artista nacional, Fadrique Gutiérrez.

Declarado Monumento Nacional mediante decreto N° 4256-C del 2 de noviembre de 1974.

Restaurado en 1981 por nuestro Departamento de Patrimonio Histórico y el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quedando óptimamente, sin embargo, los últimos sismos lo han afectado peligrosamente, dado que este edificio carece de estructuración, trabajando todos sus elementos por gravedad.

Se acudió a la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el fin de que sus ingenieros dictaran su opinión sobre las operaciones que se le deben efectuar para salvarle de un desplome total.

No obstante que la Municipalidad está dispuesta a ceder materiales y mano de obra, también el edificio necesita de un mantenimiento anual, una vez realizados los trabajos anteriores.

ESTACION DEL FERROCARRIL AL ATLANTICO



Ubicada en el cantón Central de San José, distrito El Carmen.

Construida en el año 1908 por el Arq. Jaime Carranza.

Hasta el momento no se le han hecho trabajos de conservación.

Declarada Reliquia de Interés Histórico y Arquitectónico mediante el decreto N° 11664-C del 29 de julio de 1980.

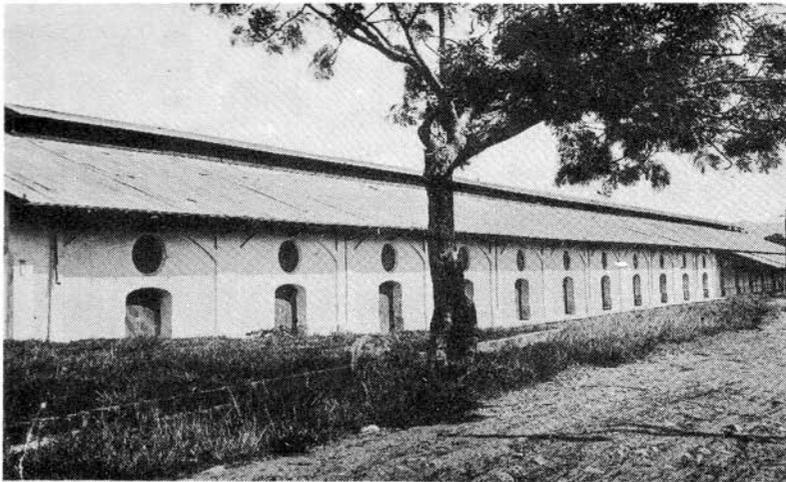
Maravillosa estación, única en el país, de gran valor patrimonial.

Pintada como un mamarracho, perdiendo así la exposición verdadera de los materiales.

Las goteras han afectado mucho un cielo de caoba de alta calidad, al que deberá curarse con el fin de conservar el edificio y que se le pueda seguir dando el uso para el que fue levantado.

Centro de comunicación metropolitana, donde se podrían exponer quizá fotografías antiguas del desarrollo de los ferrocarriles en Costa Rica.

ADUANA PRINCIPAL, SAN JOSE



Ubicada en la provincia de San José, cantón Central, distrito El Carmen. Foto de archivo.

Su construcción se acuerda en el año 1888 y en 1891 comienza a funcionar la Aduana Principal en las nuevas instalaciones.

En el año 1912-13 se le hacen algunas mejoras y en 1931 se acuerda la ampliación del edificio.

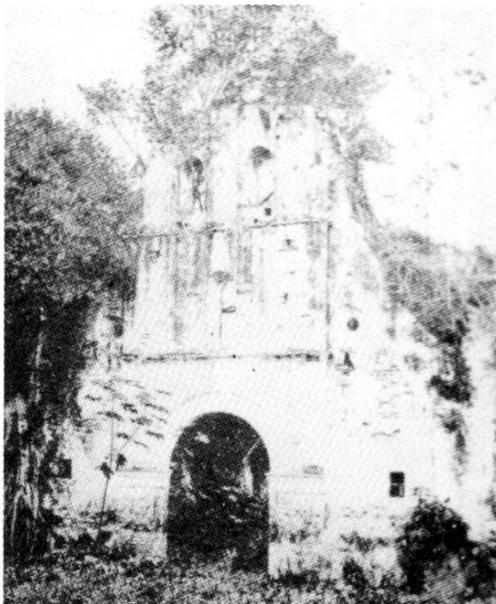
Declarada Reliquia Histórica mediante el decreto N° 11524-C de 4 de junio de 1980.

Gran conjunto espacial que puede ser utilizable y que forma parte de un futuro complejo cultural, perfectamente definido.

La falta de uso deteriora las cosas y sobre todo si no se le da un mínimo de mantenimiento.

Aunque las paredes han quedado a ladrillo expuesto, podríamos preguntarnos, si mejor no se hubiera hecho, ya que el trabajo quedó a medio tratamiento y ahora se están viendo afectadas las estructuras y las paredes.

*Ruinas de Ujarrás
Ubicadas en la provincia de
Cartago, cantón de Paraíso,
poblado de Ujarrás.*



Conocidas anteriormente como Iglesia de la Purísima Concepción del Rescate de Ujarrás.

En la década de 1940, a iniciativa del Arq. Teodorico Quirós, se construyó un refuerzo detrás de la fachada para evitar que esta se desplomara.

En 1975, el Departamento de Patrimonio Histórico interesado en la preservación de este Monumento inicia los trabajos de consolidación terminados en 1976. En 1981 se reforzaron trabajos hechos con anterioridad y se realizó un sondeo arqueológico.

Unico vestigio de la colonia de importancia de nuestro país, con contenido barroco, al que es necesario dar constante mantenimiento.

Su sistema de cal y canto desprotegido se ve afectado por las inclemencias del tiempo, lo que ocasiona grandes filtraciones en sus viejos muros.

Aunque se le han hecho trabajos de conservación requiere de un constante cuidado para que sus males no aumenten.

IGLESIA CONCEPCION DE ALAJUELA

Conocida como Iglesia del Llano



*Ubicada en la provincia de Alajuela
Cantón Central, distrito Concepción.*

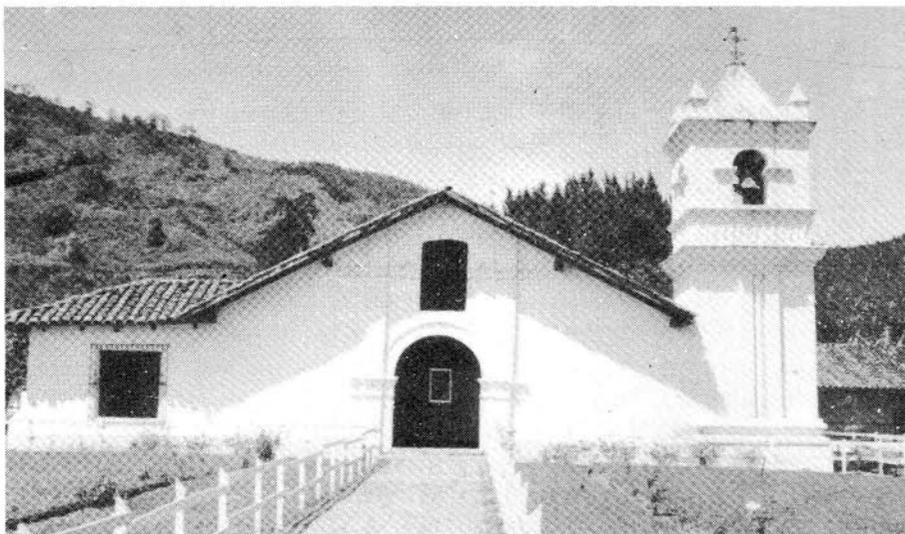
Construcción del siglo XIX

Declarada de interés histórico y arquitectónico mediante el decreto N° 11509-C de 3 de junio de 1980.

Patrimonio vernáculo de la ciudad de Alajuela, de gran valor para los vecinos, la que deberá restaurarse, dado que sus paredes de adobe fueron tratadas con un repello posterior de cemento, el que nunca se adhirió a los bloques de adobe.

Sus paredes se han abierto por los últimos sismos y a través del tiempo se le ha ido cambiando su originalidad.

Es importante rescatarla y aunque la comunidad ha hecho grandes esfuerzos económicos para darle un apuntalamiento y evitar su caída es necesario continuar con un proceso total de restauración.



Iglesia y Convento de Orosi. Provincia de Cartago, cantón Paraiso, distrito Orosi.

Construcción de los siglos XVII y XVIII.

Restaurado en el año 1975, el inmueble. Luego, en el año 1977 fueron restauradas las obras de arte allí existentes.

Declarado Monumento Histórico y Cultural mediante decreto N° 35 del 13 de abril de 1920.

No es preciso aclarar la gran importancia que para los costarricenses tiene este conjunto, el que fue sumamente afectado por los movimientos telúricos, en especial su torre, que se comportó como un cuerpo independiente.

Se aplicarán las medidas necesarias dentro del espíritu de la conservación, siguiendo las recomendaciones que indiquen los técnicos del Departamento de Patrimonio Histórico y los del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Este inmueble necesita de un constante mantenimiento, debido a que el clima del lugar le afecta en gran grado y que los trabajos de conservación que se le aplicaron, fueron ya hace varios años.

PREVENIR PARA NO LAMENTAR

Arq. Alvaro Muñoz, Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.

La conservación del Patrimonio Cultural en la rama de bienes inmuebles requiere de una constante aplicación de cuidados. Cuando un inmueble es declarado como bien patrimonial, generalmente se le restaura o realizan trabajos de preservación; a raíz de esto se ha caído en la falsa idea de que como ya se intervino, no nos debemos preocupar más por él, nada más absurdo, puesto que estos edificios están en uso y al igual que cualquier otro, sufre daños.

Esto nos indica que en la conservación del Patrimonio se debe aplicar sistemas de mantenimiento, para evitar no solo gastos exorbitantes cada determinado tiempo, sino el peligro de deterioro absoluto de cualquiera de estos bienes.

Es por esto que hoy presentamos una lista de los inmuebles que requieren de una urgente intervención para lograr nuestro cometido ya que han sufrido grandes desperfectos por el paso del tiempo y los últimos sismos han venido a afectarles enormemente.

Queremos llegar a hacer conciencia en los ciudadanos que es obligación de todos velar porque el acervo cultural no se pierda y a los que tienen en sus manos el manejo de los presupuestos nacionales comprendan nuestros objetivos y nos doten de partidas para llevarlos a cabo en vez de eliminarlas como lo han venido haciendo año con año.

En nuestras manos está el cuidado y conservación de la ciudad y sus monumentos y no destruir lo que nos legaron nuestros antepasados, porque la historia y las generaciones futuras nos lo demandarán.

Editora: Virginia Rueda Ahumada
Colaboradores: Licda. Inés Trejos, Viceministra
Arq. Alvaro Muñoz, Director



Dirección: Edificio Metropolitano, sexto piso. Tel. 23-25-33